



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"

Temixco, Morelos; a 25 de abril de 2024

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 26, fracción IX, 27 y 28, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XXXII, 19, fracción IV, inciso f), 24 ter, fracciones VII y XXIII, 77, fracción VI, 78 sexies, fracción XVIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 32, fracción V, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en relación con el 74, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo; de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para informarles lo siguiente:

Con motivo de la conmemoración del **Día del Trabajo**, el miércoles 01 de mayo del año en curso; será inhábil para las y los servidores públicos de esta Fiscalía General.

No se omite mencionar, que aquellas unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y permanente deberán cumplir con el horario de labores establecido, dejando las guardias correspondientes para la atención de que se requiera en las mismas.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARICELA GARCÍA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



C.c.p. Mtro. Uriel Carmona Gándara. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.

Mtra. María Elena Jaimes Ronces. Tesorera y Encargada de la Coordinación General de Administración. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
MEJR/ MGD/calr